

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa - DDCCT No. 332  
De 6 de junio de 2025

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y  
TECNOLÓGICAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 12 de febrero de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 13 de marzo de 2025 a las 2:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa - DDCCT No. 084 de 18 de febrero de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I.

Que en la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I se recibieron un total de noventa y tres (93) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que, en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó treinta (30) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I, publicada en la página web de la SENACYT.

Que el proyecto con código APY-SIES-2025A-84 se encuentra entre las propuestas seleccionadas de la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I.

Que mediante nota de 26 de junio de 2025, la investigadora principal del proyecto APY-SIES-2025A-84 señala que por error involuntario el título del proyecto de investigación fue presentado en el formulario de propuesta como "Análisis del efecto de la irradiación electromagnética a 2.4 GHz en *Plasmodium falciparum*, desde la perspectiva transcriptómica". Sin embargo, indica que en la propuesta y todos los demás documentos presentados en la Convocatoria se plasmó el título correcto y definitivo del proyecto como "Análisis de expresión génica diferencial en *Plasmodium Falciparum* expuesto a microondas a 2.45 GHz mediante transcriptómica diferencial".

Que tomando lo manifestado por la investigadora principal, y en atención a que los documentos remitidos al Comité Externo de Evaluación por Pares contenían el título correcto del proyecto, la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas consideró avalar el título del proyecto APY-SIES-2025A-84 como "Análisis de expresión génica diferencial en *Plasmodium Falciparum* expuesto a microondas a 2.45 GHz mediante transcriptómica diferencial".

Que mediante Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022, el Secretario Nacional de SENACYT, delegó la facultad de firma de la Resolución de

Adjudicación hasta Cincuenta Mil Balboas (B/. 50,000.00) a los Directores de la SENACYT.

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTO CON 00/100 (B/.16,500.00) de la Convocatoria Pública de Semillero de Investigación en Educación Superior 2025 Ronda I para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-SIES-2025A-84	"Análisis de expresión génica diferencial en Plasmodium falciparum expuesto a Microondas a 2.45 GHz mediante transcriptómica diferencial"	Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios De alta Tecnología - AIP (INDICASAT - AIP)/Investigador Principal: Adelenis Vega	B/.16,500.00

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ING. VIOLETTA CUMBERBATCH**

Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas